

OFICIO DEN N° 297/2022

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N°22 de la Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al tercer trimestre.

Santiago, 25 de octubre de 2022

**DE : SRA. SANDRA DÍAZ SALAZAR
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)
MINISTERIO PÚBLICO**

A : SRES. COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL SENADO

Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°22 de la Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público año 2022, que corresponde a:

“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2022.

Saluda atentamente a Uds.,



Signature: *Sandra Díaz Salazar*
Official Stamp: MINISTERIO PÚBLICO, DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL, FISCALIA NACIONAL

**SANDRA DÍAZ SALAZAR
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)**

GVT/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo